



**SERVICIO  
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN**

*El Servicio está dirigido por un médico especialista en Medicina Física y Rehabilitación, quien es responsable de la prevención, diagnóstico, tratamiento y manejo rehabilitador de las personas con condiciones médicas discapacitantes; todo esto, en coordinación con las áreas terapéuticas (Fisioterapia y Kinesiología, Fonoaudiología, etc).*

Así también, nos encargamos de la promoción del funcionamiento físico y cognitivo, de las actividades, la participación y la modificación de los factores personales y del entorno, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los pacientes. En este sentido, ofrecemos diferentes programas de rehabilitación, procedimientos médicos y fisioterápicos, así también, intervenciones fonoaudiológicas, adaptadas a las necesidades de cada paciente.

Con lo que respecta al área médica, se ofrecen los siguientes servicios:

1. Rehabilitación neuromusculoesquelética: es un programa de rehabilitación que está diseñada para personas que presentan un trastorno o una lesión en los músculos, tendones, ligamentos y nervios periféricos, como son: tendinitis, bursitis, esguinces, desgarros musculares, neuropatías periféricas, etc.

2. Rehabilitación neurológica: La neurorrehabilitación es un proceso que intenta mejorar la funcionalidad y la autonomía del paciente con discapacidad causada por una lesión del sistema nervioso central, entre ella tenemos, enfermedad de Parkinson, accidente cerebro vascular, lesión medular, traumatismo craneoencefálico, entre otros.

3. Rehabilitación reumatológica: es un proceso continuo y coordinado para obtener la restauración máxima posible de la funcionalidad en pacientes que cursen con enfermedades reumatológicas discapacitantes, como ser: artritis reumatoide, lupus eritematoso sistémico, fibromialgias, osteoartritis, etc.

4. Rehabilitación traumatológica: es un programa de rehabilitación de pacientes que presenten las siguientes condiciones: prótesis de rodillas, prótesis de caderas, amputaciones, post operados de

fracturas y rupturas tendinosas, etc.

5. Rehabilitación oncológica y/o paliativa: es un programa que ayuda a las personas con cáncer a mantener y recuperar el bienestar físico y emocional y está disponible antes, durante y después del tratamiento oncológico.

6. Rehabilitación pediátrica: programa que se plantea el objetivo de disminuir la limitación en la actividad y/o a mejorar la participación del niño en su entorno, logrando la mejor integración posible. Son candidatos a rehabilitación los niños o niñas con alteraciones ortopédicas, como ser: pie plano, displasia de cadera, escoliosis, etc. Trastornos complejos: parálisis cerebral, distrofias musculares, malformaciones congénitas, entre otros.

7. Rehabilitación intervencionista: procedimiento médico que está indicada para tratar el dolor del sistema neuromusculoesquelético que no mejoran con fármacos por vía oral y/o terapia física; la técnica consiste en la inyección de un medicamento (anestésico local, corticoide, etc) en la zona dolorosa; entre ellas tenemos: infiltraciones de partes blandas, infiltraciones intra articulares, terapia neural, proloterapia, bloqueos nerviosos periféricos, etc.

8. Rehabilitación del suelo pélvico: es un tratamiento ideal para todas aquellas personas que cursen con debilidad o disfunción del piso pélvico o relacionadas con la esfera sexual. Esta especialmente indicado en situaciones de incontinencia urinaria, incontinencia fecal, prolapso vesical, prolapso vaginal, anorgasmia, etc.

9. Rehabilitación cardiovascular y pulmonar: es un programa médicamente supervisado que está diseñada para mejorar la salud cardíaca y pulmonar, incluye entrenamiento con ejercicios, apoyo

10. Emisión de informe médico para calificación de discapacidad: procedimiento realizado por el médico especialista en rehabilitación, quien valora al paciente que solicita el informe y determina el diagnóstico, las deficiencias, las limitaciones en la actividad y las restricciones en la participación de las personas con discapacidad, con el objetivo de acreditar la condición y así compensar las desventajas sociales con vistas a equiparar las oportunidades.